

# Hospital Nacional de Nueva Concepción

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Brindar Servicios de Salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a través de la Red Sanitaria del Sistema Básico de Salud Integral, a toda la población de su área de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud, hospitalización y de salud ambiental, con énfasis en aquellos grupos con riesgo epidemiológico, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales, como: atención al niño, al adolescente, a la mujer, al adulto masculino, al adulto mayor y salud ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los Recursos asignados se utilizarán en forma eficiente, para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención tanto en el primer nivel como en los servicios ambulatorios y de hospitalización, impulsando la integración de la Red Sanitaria del Sistema Básico de Salud Integral, dentro de la modernización institucional, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

### 3. Objetivos

Planificar, coordinar y controlar las actividades administrativas en apoyo a los servicios hospitalarios, aplicando políticas y estrategias de acuerdo al plan de gobierno, y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles, a fin de mejorar la calidad de los servicios médico-hospitalarios que se proporciona a la población.

Satisfacer la demanda de atención de salud, mediante la programación, ejecución y seguimiento de la atención del paciente, en un proceso que incluye la prevención, recuperación y rehabilitación; además mejorar la capacidad resolutoria de las áreas de hospitalización, consulta externa y emergencia.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades, a través de intervenciones oportunas y de impacto de atención a las personas, saneamiento básico, vigilancia y control de agua vectores y factores contaminantes.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		206,080
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	1,000	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	205,080	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,420
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,420	
16 Transferencias Corrientes		2,757,875
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	2,757,875	
<b>Total</b>		<b>2,965,375</b>

## C .ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	292,000	52,565	344,565
02	Servicios Integrales en Salud	Director	1,152,640	154,935	1,307,575
03	Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental	Director	1,313,235		1,313,235
Total			2,757,875	207,500	2,965,375

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,926,155
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,912,855
Remuneraciones	1,957,895
Bienes y Servicios	954,960
Gastos Financieros y Otros	13,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	13,300
Gastos de Capital	39,220
Inversiones en Activos Fijos	39,220
Bienes Muebles	34,095
Intangibles	5,125
Total	2,965,375

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		344,565
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar las actividades administrativas, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos humanos materiales y financieros asignados.	344,565
02 Servicios Integrales en Salud		1,307,575
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta integral, preventiva, curativa y de rehabilitación, en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, ortopedia y urología.	543,815
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención, curativa y de rehabilitación en las áreas de Hospitalización según la capacidad instalada.	763,760
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		1,313,235
01 Atención Integral a la Salud	Brindar atención de salud a la población, en el marco de la promoción, educación, fomento y recuperación de la salud con el fin de prevenir, manejar y controlar las diferentes enfermedades. Asimismo, planificar, coordinar y evaluar las acciones de salud brindando apoyo técnico y administrativo a nivel de Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI).	1,173,565
02 Atención a la Salud Ambiental	Desarrollar acciones integrales de promoción, vigilancia y control de la salud ambiental, a través del saneamiento básico, control de vectores y vacunación animal, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades y disminuir los riesgos a la salud de las personas.	139,670
Total		2,965,375

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		186,760	145,565	7,000	5,240	339,325	5,240	344,565
2004-3227-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	186,760	98,240	7,000		292,000		292,000
21-2 Recursos Propios			47,325			47,325		47,325
22-2 Recursos Propios					5,240		5,240	5,240
02 Servicios Integrales en Salud		857,680	424,895		25,000	1,282,575	25,000	1,307,575
2004-3227-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	407,780	127,375			535,155		535,155
21-2 Recursos Propios			8,660			8,660		8,660
2004-3227-3-02-02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	449,900	167,585			617,485		617,485
21-2 Recursos Propios			121,275			121,275		121,275
22-2 Recursos Propios					25,000		25,000	25,000
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		913,455	384,500	6,300	8,980	1,304,255	8,980	1,313,235
2004-3227-3-03-01-21-1 Fondo General	Atención Integral a la Salud	805,785	352,500	6,300		1,164,585		1,164,585
22-1 Fondo General					8,980		8,980	8,980
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud Ambiental	107,670	32,000			139,670		139,670
<b>Total</b>		<b>1,957,895</b>	<b>954,960</b>	<b>13,300</b>	<b>39,220</b>	<b>2,926,155</b>	<b>39,220</b>	<b>2,965,375</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	3	9,845	17	55,810	20	65,655
301.00 - 350.99	17	65,165	7	26,305	24	91,470
351.00 - 400.99	17	75,620	1	4,530	18	80,150
401.00 - 450.99	49	247,020	8	39,540	57	286,560
451.00 - 500.99	32	178,220	2	10,745	34	188,965
501.00 - 550.99	36	223,925			36	223,925
551.00 - 600.99	24	161,055	3	19,945	27	181,000
601.00 - 650.99	8	58,380	2	14,570	10	72,950
651.00 - 700.99	5	40,040	1	7,735	6	47,775
701.00 - 750.99	3	25,300			3	25,300
751.00 - 800.99	3	27,845			3	27,845
801.00 - 850.99	2	18,855			2	18,855
851.00 - 900.99	3	31,125			3	31,125
901.00 - 950.99	2	21,680			2	21,680
951.00 - 1,000.99	3	33,785	2	22,630	5	56,415
1,001.00 - 1,100.99	10	120,365	1	11,995	11	132,360
1,101.00 - 1,200.99	1	13,495			1	13,495
1,401.00 - 1,500.99	1	16,765			1	16,765
1,501.00 - 1,600.99	1	18,510			1	18,510
1,601.00 - 1,700.99	1	19,765			1	19,765
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>1,406,760</b>	<b>44</b>	<b>213,805</b>	<b>265</b>	<b>1,620,565</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	19,765
Personal Técnico	171	25	196	1,234,460
Personal Administrativo	24	10	34	226,385
Personal de Obra	2		2	7,270
Personal de Servicio	23	9	32	132,685
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>44</b>	<b>265</b>	<b>1,620,565</b>